

# *En todas partes*

Pueblos y ciudades COOPERAN



**ELECCIONES 2023:**  
*Transformando la crisis en oportunidad*





## ***Elecciones 2023:***

# ***Transformando la crisis en oportunidad***

### **1.INTRODUCCIÓN. UN CONTEXTO MUNDIAL AFECTADO POR MÚLTIPLES CRISIS**

**El 28 de mayo de 2023 se producirá una importante cita electoral.** En esta ocasión, se celebrarán elecciones en más de 8.000 municipios, 12 comunidades autónomas, tres diputaciones forales y siete cabildos insulares de Canarias. Esta cita se produce en un contexto lleno de retos y también de oportunidades.

**Entre los retos,** se distinguen las consecuencias y efectos globales de la postpandemia, además de los efectos de una crisis energética y alimentaria tras un año de guerra en Ucrania.

**Ambas son situaciones complejas que van aparejadas de un incremento de los movimientos migratorios y se suman al incremento de la movilidad humana** por motivos tales como el hambre, el cambio climático, las crisis económicas, la persecución política, religiosa, por motivos de sexo, género, orientación y/o preferencias sexuales.

El hostigamiento y la persecución a la que se está sometiendo a defensoras y a defensores de derechos humanos, también deja un saldo lamentable. En 2022, fueron asesinadas, al menos, 401 personas **por defender de manera pacífica los derechos humanos en todo el mundo.**

Tal situación **pone en crisis al sistema internacional de protección de los DDHH.**

**Por primera vez en más de tres décadas se ha producido un retroceso en términos de desarrollo humano en el 90% de los países.**

Esto pone en riesgo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para 2030.

**La sostenibilidad del planeta también está en entredicho, teniendo en cuenta la continuidad de un modelo de desarrollo basado en el extractivismo y la depredación del medioambiente.**

**Las noticias cada vez más frecuentes** de las mayores sequías en Europa desde que existen registros, corroboran las alarmantes predicciones de organismos internacionales que vaticinan una catastrófica y cada vez más próxima **carestía global del agua y de suelos ricos y productivos.**

---

<sup>1</sup> Informe de Front Line Defenders, abril de 2023: <https://www.frontlinedefenders.org/es/statement-report/human-rights-defenders-show-remarkable-courage-face-attacks-and-killings>

<sup>2</sup> Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las Naciones Unidas (ONU) de 2022.

<sup>3</sup> UNCCD. Drought in numbers. <https://www.unccd.int/resources/publications/drought-numbers>

Si continuamos esta senda, se profundizarán las crisis alimentarias globales y con ellas, los movimientos migratorios y los conflictos.

**La capacidad de nuestras sociedades de responder ante las múltiples crisis está en tela de juicio.**

**Si no se atiende a las causas de los problemas y se actúa en base a una coherencia de políticas con la sostenibilidad ambiental**, la transformación profunda de nuestras economías y modelos productivos, y se prioriza la solidaridad y el cumplimiento de los derechos humanos corremos el riesgo de no salir adelante como sociedad.

Indiscutiblemente, **las economías y las condiciones de vida de los países del Sur global son las que más** están sufriendo los efectos de estas múltiples crisis. Padecen además un incremento de las desigualdades, de la pobreza y de las crisis alimentarias.

A pesar de este sombrío escenario, también **nos encontramos ante un contexto de oportunidad en el que nuestros representantes políticos tienen que estar a la altura de los retos**, tomar las decisiones adecuadas y actuar para conseguir sociedades más justas, equitativas y resilientes.

**La aprobación de la Ley Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global**, en febrero de este año, abre las puertas a que se puedan dar pasos en este sentido.

El rol diferenciador y el valor añadido que aportan los gobiernos autonómicos y locales y, por su parte, la cooperación descentralizada puede ser decisiva para contribuir a dar respuestas a estos retos cívilitatorios.

**Por ello, invitamos a la ciudadanía a que plantee su voto en opciones que impulsen y garanticen los derechos de las personas y la justicia global.**

## **2. ¿CÓMO PUEDE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA CONTRIBUIR A SUPERAR LAS CRISIS SISTÉMICAS?**

Si una cosa hemos aprendido recientemente es que de las crisis salimos todas las personas o no saldremos ninguna. **La premisa de "no dejar a nadie atrás"** cobra especial sentido, de la misma forma que la necesidad de actuar en base a la solidaridad internacional para superar el estado de emergencia ecosocial **en el que nos encontramos como sociedades globales.**

**La cooperación descentralizada** es un espejo de las voluntades de una ciudadanía que, durante décadas, ha movilizado lo mejor de sí misma para tener un impacto positivo en el planeta y en las personas.

**Durante muchísimo tiempo, en todas partes, pueblos y ciudades han cooperado.**

El contexto de elecciones genera, pues, un clima propicio para que las y los representantes políticos de la ciudadanía – indistintamente de su color político – estén a la altura de las personas a quienes representan.

**El carácter de relación entre pares y entre iguales de la cooperación descentralizada imprime un valor significativo** y representa un papel diferenciado para la superación de la crisis sistémica global.

Algunos mecanismos que pueden contribuir a este objetivo son su capacidad de ser más resilientes; su capacidad de innovación colaborativa, su proximidad a la ciudadanía y apropiación mediante la participación de la sociedad civil.

**La cooperación descentralizada puede ayudar a construir sistemas más resistentes y adaptables** al socializar la toma de decisiones y el reparto de poder de forma más equitativa entre sus actores.

Esa horizontalidad imprime en ella una fortaleza de cara a la alineación de la cooperación con **los fines últimos de erradicación de la pobreza, de las desigualdades y de cuidado del medio ambiente.**

Desde un punto de vista de innovación, lo local puede contribuir **al abordaje de los desafíos globales** Desde la creatividad y desde el aprendizaje triangular entre las comunidades y actores implicados.

En este sentido, conviene resaltar que, desde un punto de vista de política exterior feminista, el aprendizaje mutuo **y el apoyo a la divulgación de los saberes de los sures globales es esencial para una cooperación transformadora.**

La cercanía a la población convierte a la cooperación descentralizada en un espacio privilegiado para la participación social. **La ciudadanía, como un sujeto activo de las políticas públicas, es un actor clave para la construcción de soluciones.**

### 3. CINCO PROPUESTAS PARA UNA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA TRANSFORMADORA

La Red de Coordinadoras Autonómicas de Organizaciones para el Desarrollo, que agrupa en conjunto a más de 600 organizaciones en las 17 comunidades autónomas, recoge las siguientes propuestas ante un escenario electoral para que los partidos políticos y los nuevos gobiernos constituidos actúen en consecuencia con los retos a los que nos enfrentamos.

#### POSIBLES MENSAJES CENTRALES DE PRE-INCIDENCIA ELECTORAL

AOD hacia el 0,7% de presupuesto

Cumplimiento de los acuerdos previos

Más Educación para la Ciudadanía Global

Alineación con la Reforma/ley estatal (aprovechar y no ser menos)

**+ Cooperación**

Más planificación de las mismas adaptadas a la realidad de las intervenciones y las organizaciones

Refuerzo administración (personal suficiente, formado y estable)

Reducción burocrática

Alineamientos entre convocatorias

**Mejores convocatorias**

Espacios de participación y consulta

Medios para las Coordinadora autonómicas

Lineas de acción conjunta

Elaboración de PD y legislación autonómica

**Mayor diálogo**

## **1. Más y mejor cooperación**

### **a. AOD hacia 0,7% el presupuesto**

-Establecer presupuestos ambiciosos en materia de cooperación al desarrollo, de carácter progresivo, con el objetivo inexcusable de alcanzar el 0,7% de su presupuesto para estos fines antes de 2030 en aquellas administraciones que se encuentren por debajo de este porcentaje.

-Elaborar planificaciones plurianuales que garanticen la coordinación entre diferentes niveles de la Administración pública y encaminadas a cumplir este objetivo.

#### **a. Cumplimiento de acuerdos previos**

Concurrir a las elecciones y plantear programas de gobierno que se alineen con la Agenda 2030 y los compromisos –locales e internacionales– previamente adquiridos tanto en ámbitos locales como nacionales e internacionales.

### **b. Más educación para la ciudadanía global (ECG)**

-**Impulsar la educación** para la ciudadanía global, dotándola de instrumentos adecuados y fortaleciendo el rol de las ONGD en su planificación.

-**Orientar la acción** en ECG en estos cinco ejes de acción: sensibilización, formación, investigación, movilización social e incidencia política.

-**Fomentar el voluntariado transformador** como parte activa de una sociedad civil consciente y comprometida con el desarrollo sostenible.

### **c. Más y mejor acción humanitaria**

-En un contexto internacional en el que la cantidad y violencia de los desastres naturales aumenta cada año, donde persisten más de 30 conflictos armados, muchos de ellos olvidados, o donde la generación de mecanismos de resiliencia resulta una tarea cada vez más urgente, la acción humanitaria también ha de ser uno de los componentes destacados de la cooperación.

-**Dotar a la acción humanitaria** de recursos suficientes y mecanismos adecuados.

-**Garantizar convocatorias periódicas** destinadas a prevención, mitigación, reparación y/o reconstrucción para situaciones humanitarias, conocidas como acción humanitaria no de emergencia.

-Crear mecanismos de respuesta rápida, diferenciados de los fondos de acción humanitaria regulares. En todos los casos han de suponer fondos adicionales a los destinados dentro del total de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

-Priorizar la coordinación, de acuerdo con los criterios de Estambul sobre la Acción Humanitaria (2016), con las organizaciones locales en los países destino.

- Asegurar que los fondos de acción humanitaria no se desvían para la externalización de fronteras o para la atención de personas refugiadas, más allá de lo aceptado por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).

#### **d. Alineación con la Ley/reforma estatal (aprovechar su empuje y no ser menos)**

Alcanzar un pacto público entre los principales partidos políticos en las diferentes CCAA y municipios para fortalecer la cooperación para el desarrollo.

Esto debe ser así tanto por lo establecido en la nueva Ley, como por las demandas de las organizaciones de la sociedad civil organizada, plural y diversa en cada territorio.

## ***2. Mejor gestión y más convocatorias***

a. **Mejorar la calidad de la participación** de las ONGD en el ciclo de gestión de la política de desarrollo. Para ello, deberán habilitarse mecanismos de consulta y participación, mejorar los mecanismos de transparencia y proveer recursos y capacidades que faciliten la participación en los consejos de cooperación.

b. **Mejorar la planificación** de las mismas adaptadas a la realidad de las intervenciones y las organizaciones.

c. **Dotar a las diferentes administraciones** de personal técnico formado y estable.

d. **Reducir la carga burocrática**, mejorando y armonizando los procedimientos de solicitud, seguimiento y justificación de fondos públicos entre las diferentes administraciones.

### ***3. Mayor diálogo y participación***

#### **a. Espacios de participación y consulta**

Garantizar la participación efectiva de las ONG en las políticas de cooperación y reconocer el papel de las coordinadoras autonómicas de ONGD como entidades representativas del sector.

#### **b. Medios para las ONGD y las coordinadoras autonómicas**

-**Garantizar una representación** cualificada en los órganos de decisión como los consejos de cooperación.

-**Asegurar una financiación suficiente** para las coordinadoras autonómicas como entidades representativas.

-**Desarrollar instrumentos específicos de apoyo estructural a las ONGD** y a sus plataformas de articulación, que garanticen su sostenibilidad, su formación interna, su participación en procesos de sensibilización y planificación estratégica, etc.

### ***4. Coherencia de políticas para el desarrollo sostenible***

**La acción de los gobiernos en ninguno de sus niveles administrativos puede ser cómplice de las violaciones de derechos humanos o perpetrar violaciones de derechos humanos.**

**a. Apostar por ejercer liderazgos positivos en la gobernanza de los asuntos globales**, como el comercio de armas, las políticas de migración y refugio, la fiscalidad internacional, el papel de las empresas transnacionales, la política climática, etc.

**b. Elaborar una estrategia de coherencia de políticas** para el desarrollo sostenible en las CCAA, con indicadores claros y que incluya la acción de los gobiernos locales.

**c. Establecer criterios** de compra pública ética y consumo de los productos de comercio justo.

**d. Impulsar una fiscalidad justa, suficiente y equitativa** para generar los recursos que garanticen las políticas sociales necesarias.

**e. Apoyar a las organizaciones de sociedad civil** en países de destino para que ejerzan adecuadamente su papel de monitoreo, vigilancia, fiscalización e incidencia social para el cumplimiento de los derechos humanos.



.f. Habilitar los canales necesarios para que las organizaciones de la sociedad civil y sus redes puedan ejercer la función de monitoreo, vigilancia, fiscalización y propositiva en las políticas autonómicas y locales para el avance en la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible

## ***5. Cooperación feminista***

**La nueva ley de cooperación** para el desarrollo abre las puertas para que esta política pública tenga un potencial transformador real. Mediante una mirada desde los feminismos, se podrá tener un impacto real en las vidas de las personas y conseguir mitigar los efectos de las crisis existentes parano dejar a nadie atrás.

**a. Promover todo tipo de acciones encaminadas a erradicar todas las formas de violencias contra las mujeres**, las personas LGTBIOA+, minorías étnicas y colectivos en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión.

**b. Apoyar a las organizaciones de mujeres y organizaciones feministas en el Sur global**, así como a las defensoras y defensores de derechos humanos, destinando el máximo posible del presupuesto para este fin.

**c. Priorizar la defensa de los derechos y de la salud sexuales y reproductivos** de mujeres y niñas en los países socios.

**d. Construir indicadores que evalúen cuantitativamente** el empoderamiento de las mujeres y que se apoye a las organizaciones de mujeres que trabajan en la construcción de liderazgos feministas.

